



## RESOLUCION DE JEFATURA N° 00050-2023-OSINFOR/01.1

Lima, 18 de agosto de 2023

### VISTOS:

El Informe N° 00066-2023-OSINFOR/05.2.1, emitido por la Unidad de Gestión del Talento Humano, el Proveído N° 00207-2023-OSINFOR/05.2, emitido por la Oficina de Administración, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el literal h) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado por Resolución de Jefatura N° 00003-2023-OSINFOR/01.1 del 11 de enero de 2023, establece que el/la Jefe/a del OSINFOR tiene la función de designar y remover a los/las servidores/as civiles de confianza, y aprobar las designaciones y remociones de los cargos directivos, de conformidad con la normativa vigente;

Que, mediante Resolución de Jefatura N° 00014-2021-OSINFOR/01.1 del 1 de marzo de 2021, se designó a la señora Diana Mercedes Franco Suárez como jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, mediante Resolución de Jefatura N° 00009-2023-OSINFOR/01.1 del 20 de enero de 2023, se aprueba la actualización de denominación de los cargos de los órganos y unidades orgánicas del OSINFOR, determinándose que el/la jefe/a de la Oficina de Planificación y Presupuesto se denomina director/a de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, mediante Informe N° 00066-2023-OSINFOR/05.2.1, del 16 de agosto de 2023, la Unidad de gestión del Talento Humano de la Oficina de Administración comunica que la servidora Diana Mercedes Franco Suárez, hará uso de su derecho de descanso vacacional, del 21 de agosto al 3 de septiembre de 2023; esto, conforme al trámite establecido en el artículo 50 y siguientes del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del OSINFOR, aprobado por Resolución Presidencial N° 125-2016-OSINFOR;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece en su artículo 11 que, los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios - CAS pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal. De esta manera, mediante Informe Técnico N° 0031-2022-SERVIR-GPGSC, de fecha 12 de enero de 2022, se señala que procede la designación temporal de funciones, cuando al personal CAS, en adición de funciones, se le encomienda el desempeño de las funciones de un puesto directivo superior o de confianza que no se encuentra vacante debido a que el servidor 276 o 728 se encuentra ausente de manera temporal (vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente);



Que, la Unidad de Gestión del Talento Humano, mediante el Informe N° 00066-2023-OSINFOR/05.2.1, manifiesta que la servidora Carolina Miranda Guevara, quien actualmente se desempeña como ejecutiva de la Unidad de Planeamiento, Modernización y Cooperación de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, contratada bajo el régimen CAS, ha sido propuesta para que ocupe temporalmente el cargo de directora de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del OSINFOR, concluyendo, que puede realizarse su designación para ocupar el referido cargo;

Con el visado la Unidad de Gestión del Talento Humano, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y, en uso de la atribución conferida por el literal h) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado por Resolución de Jefatura N° 00003-2023-OSINFOR/01.1 del 11 de enero de 2023;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente a la servidora Carolina Miranda Guevara, ejecutiva de la Unidad de Planeamiento, Modernización y Cooperación de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en adición a sus funciones, como directora de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, por el periodo comprendido del 21 de agosto al 3 de septiembre de 2023, o en tanto dure la ausencia de la titular.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR ([www.gob.pe/osinfor](http://www.gob.pe/osinfor)).

Regístrese y comuníquese.

**LUCETTY JUANITA ULLILEN VEGA**

Jefa

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR